EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y revisada la hoja de vida del señor **ISMAEL ORLANDO AREVALO OBREGOZO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.382.144** de Bogotá se constató que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el siguiente objeto a contratar:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS DE OFERTA SOCIAL DIRIGIDA A PROGRAMAS SOCIALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA"

Que la idoneidad y experiencia del contratista se verificaron con base en la formación académica y profesional acreditada, la experiencia debidamente soportada y los antecedentes contractuales directamente relacionados con la gestión, formulación, estructuración y radicación de proyectos orientados a la consecución de recursos de oferta social, la articulación y negociación con entidades del orden municipal, departamental y nacional y con el sector privado, así como el apoyo a la implementación de programas y proyectos sociales dirigidos a población vulnerable, conforme a los documentos y soportes revisados dentro del proceso de selección.

La presente se expide en Simacota Santander, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

RICARDO ANDRES GOMEZ CAMACHO
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Andrés Fernando Robles Rodríguez	**Cargo: Abogado CPS Área de contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo en Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Desarrollo Social.		